

	<b>GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS</b>	Código: 2MI-GFOM-F-03
		Fecha: 29/01/2019
	<b>ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS</b>	Versión: 03
		Página: 1 de 1

En la ciudad de Bogotá, a los 19 días del mes de julio del 2019 se reunieron en la sede del Instituto Distrital de las Artes - Idartes Alejandro Flórez Aguirre (Subdirector de las Artes (E)), María Catalina Rodríguez Ariza (Gerente de Artes Plásticas) y Elkin Orlando Ramos Junco (Contratista Gerencia de Artes Plásticas), con el fin de dar alcance al acta de selección de fecha 15 de julio de 2019, a través de la cual se seleccionaron a los jurados requeridos para evaluar la convocatoria *Beca Barrio Biental- Salones Locales de Artes Plásticas* y se definió el reconocimiento económico respectivo.

De acuerdo con el Acta definición de perfiles jurados del 14 de febrero del 2019, el comité designado para este fin definió los perfiles para la selección de los jurados que evaluarían la convocatoria *Beca Barrio Biental- Salones Locales de Artes Plásticas* y, previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomendó seleccionar como jurados de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	No DE PROPUESTAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO
<i>Beca Barrio Biental- Salones Locales de Artes Plásticas</i>	Gerencia de Artes Plásticas	4	81	DARIO FERNANDO RAMIREZ SEGURA	C.C.7.306.791	\$1.000.000
		4	80	DILMA JULIA VALDERRAMA GIL	C.C. 51.585.403	\$1.000.000
		4	76	JAIDY ASTRID DIAZ BARRIOS	C.C. 52.009.266	\$1.000.000

Como consta en las condiciones de participación al Banco de jurados del Programa Distrital de Estímulos: *"en el evento de presentarse renuncia, impedimento, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta o cualquiera que fuere la causa, que le impida al jurado designado cumplir con los deberes establecidos por la entidad y relacionados en la invitación y con las demás actividades propias de la evaluación y selección en cualquier etapa del proceso y previa comunicación formal dirigida a la entidad, se designará al suplente quien asumirá los deberes como jurado. El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a reconocimiento económico alguno por las obligaciones ejecutadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su función culmina con la selección de las propuestas ganadoras de la convocatoria objeto de evaluación"*.

A través de comunicación enviada vía correo electrónico el día 18 de julio de 2019 la experta DILMA JULIA VALDERRAMA GIL identificado con Cedula de Ciudadanía 51.585.403 quien había sido seleccionado en la tema principal de jurados, manifestó que declinaba su designación como jurado de la *Beca Barrio Biental- Salones Locales de Artes Plásticas*.

Siguiendo los lineamientos mencionados, el experto seleccionado para reemplazar a la experta DILMA JULIA VALDERRAMA GIL es el señor GUSTAVO SANABRIA HERNANDEZ identificado con Cedula de Ciudadanía 79.420.258 quien ocupó el cuarto puesto en la calificación de hojas de vida de los expertos postulados para evaluar las propuestas presentadas a la convocatoria *Beca Barrio Biental- Salones Locales de Artes Plásticas*.

Que, en el acta de selección de jurados del 15 de julio de 2019, por error de transcripción se indicó que el número de propuestas evaluadas eran 4, cuando corresponden a 5, error que se transcribió en la resolución 1131 de 18 de julio de 2019. No obstante, el valor del reconocimiento económico corresponde a la evaluación de 5 propuestas.

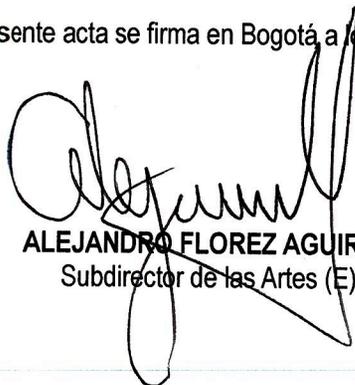
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS</b>	Código: 2MI-GFOM-F-03
	<b>ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS</b>	Fecha: 29/01/2019
		Versión: 03
		Página: 2 de 1

Por lo anterior y según lo establecido en el Acta definición de perfiles jurados del 14 de febrero del 2019, el comité definió los perfiles para la selección de los jurados que evaluarán la convocatoria Beca Barrio Bienal- Salones Locales de Artes Plásticas y, previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención a los siguientes expertos y la siguiente cantidad de propuestas presentadas para evaluar:

CONVOCATORIA	ÁREA	No DE PROPUESTAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO
Beca Barrio Bienal- Salones Locales de Artes Plásticas	Gerencia de Artes Plásticas	5	81	DARIO FERNANDO RAMIREZ SEGURA	C.C.7.306.791	\$1.000.000
		5	76	JAIDY ASTRID DIAZ BARRIOS	C.C. 52.009.266	\$1.000.000
		5	72	GUSTAVO SANABRIA HERNANDEZ	C.C. 79.420.258	\$1.000.000

Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo con las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

La presente acta se firma en Bogotá a los 19 días del mes julio del 2019.

  
ALEJANDRO FLOREZ AGUIRRE  
Subdirector de las Artes (E)

  
MARIA CATALINA RODRIGUEZ ARIZA  
Gerente de Artes Plásticas

  
ELKIN ORLANDO RAMOS JUNCO  
Contratista Gerencia de Artes Plásticas

Proyectó: Ana María Vargas Medina – Contratista Área Convocatorias   
Revisó: Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área Convocatorias 